

EDITORIAL

l regreso a la nueva normalidad ha marcado un hito en la historia de la humanidad derivado de la crisis global del COVID-19 en relación con la forma en la que se desarrollan las actividades académicas, poco a poco se reanudan las cotidianeidades presenciales de todos los grados escolares sin olvidar los beneficios de la virtualidad, sin embargo, continuamos con los sesgos que dejan rastro de la crisis pandémica que absorbió dos años de aislamiento. Es menester de los y las estudiantes, de los y las docentes y administrativos del área educacional, reforzar la unión y el compromiso con la difusión del conocimiento y recalcar la importancia de la cooperación interinstitucional que nos reitera que a pesar de los numerosos retos que atraen los fenómenos mundiales como el de la pandemia, no hay que abandonar la idea de mantenernos conectados y unidos para afrontar cualquier obstáculo y de esa manera nunca dejar de contribuir al ámbito científico y social para que ante las problemáticas del porvenir, se mantenga un carácter activo de la sociedad, para no desistir en las actividades socioculturales y académicas con la finalidad de nutrir las áreas de conocimiento y poder compartirlas con la sociedad supone una verdadera responsabilidad y compromiso dentro de lo más loable que pudiera existir. Es en este tenor que, este número de la Revista cuenta con artículos de especialistas en amplias y diversas materias, tutores y alumnos de nuestra Facultad de Derecho que contribuyen en un mismo sentido al desarrollo intelectual de todo aquel que se interese por la lectura de temas tan fascinantes como los que a continuación tengo el placer de enunciar en este ejemplar de la Revista.

Sin más preámbulo me permito a presentar los artículos que se coluden en esta edición de la Revista:

Como nuestro primer artículo contamos con la participación del Doctor Raúl Juan Contreras Bustamante, director de la Facultad de Derecho de la UNAM quién asesoró para este trabajo a la Doctora Alejandra Marlene Gómez Barrera, que a su vez es Licenciada en Derecho por la Facultad de Derecho de la UNAM.

Este artículo explora la aplicación de la mediación penal y los procesos restaurativos para instaurarse dentro del proceso penal dentro de la justicia para adolescentes que se contempla en la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, además de subrayar la importancia de señalar la obligación del Estado mexicano para la observancia, respeto y garantía de los derechos humanos de las personas que son sujetas de procesos judiciales, particularmente a los adolescentes.

Con beneplácito me permito presentar el segundo artículo: "Los principios de indivisibilidad y progresividad en el activismo judicial ¿discrecionalidad o arbitrariedad?" que forma parte de esta gran edición, el cuál comparto autoría con el Maestro David Morales Muñoz, egresado de nuestro posgrado a quien adicionalmente he tenido el placer de dirigir su tesis. Este artículo realiza un análisis interesante sobre las prácticas interpretativas de la norma de los juzgadores al emitir resoluciones, por otro lado, el texto se preocupa por definir el concepto del activismo judicial y su aplicación dentro de los principios de indivisibilidad y progresividad.

Siguiendo con el orden de esta edición, me complace presentar el tercer artículo intitulado: "Respetar y defender los derechos humanos desde la perspectiva de género" de autoría de la Doctora en Derecho Sylvia Torres Caballero en conjunto con la Licenciada en Relaciones Internacionales, Claudia Guadalupe Zuloaga Thomassiny que señala la alta relevancia de la perspectiva de género en la impartición de justicia, afirmando que sin esta perspectiva, las mujeres se enfrentan a una deficiente y perjudicial relación con el acceso a la justicia, de tal modo que este artículo se concierne a detallar la importancia de la conceptualización y aplicación de la perspectiva de género para lograr defender derechos humanos sin obstáculos que repercutan negativamente a las mujeres.

El cuarto artículo se titula: "La nueva jurisprudencia por precedentes: ¿un reto para la enseñanza jurídica en México?", elaborado por la Doctora Andrea Pozas Loyo, investigadora de tiempo completo en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y el Maestro en Justicia Constitucional por la Universidad de Guanajuato Michael Rolla Negrete Cárdenas. Realizando así un estudio sobre la enseñanza jurídica de la jurisprudencia en México y su rol en la operatividad de los sistemas jurisprudenciales.

Por otra parte, el Doctor en Derecho Gerardo García Silva, quién es miembro del Sistema Nacional de Investigadores del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, y el Doctor Gustavo Gonzáles Hernández son autores de nuestro quinto artículo titulado: "El análisis de contexto y su configuración legal en México" el cual, expone el marco teórico legal de la Fiscalía General de la República que incorpora el análisis de contexto como una herramienta de investigación criminal.

El siguiente artículo de este número lleva como título: "Aportaciones de la epistemología jurídica aplicada y la psicología del testimonio para el análisis de la prueba testimonial a cargo de menores de edad" de autoría de la Doctora Carmen Patricia López Olvera, investigadora de tiempo completo en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y el Licenciado en Derecho Edivaldo Toledo Santiago quienes en el mencionado artículo revisan y exponen la Teoría General de la Competencia Epistémica Legislativa como una aportación a la epistemología jurídica aplicada y a la epistemología y psicología del testimonio de menores.

Posteriormente el Doctor José Alfonso Bouzas Ortíz y la Licenciada en Derecho Ana Belén Torres López realizan su valiosa aportación al presente número con el artículo titulado: "Más allá de los beneficios de la reforma de 2021 a la subcontratación en México", cuyo propósito es el análisis del fenómeno de la subcontratación en México y exponer al lector un avistamiento completo de la reforma sobre esta materia.

Para nuestro octavo artículo la Doctora Yolanda Cristina Ramírez Soltero y el Maestro Gabriel Abraham Chapa Abrego traen consigo una gran aportación académica con el artículo titulado: "Reflexiones sobre cumplimiento normativo en México (Compliance en México)" en donde son planteadas reflexiones profundas sobre las maneras en que el cumplimiento normativo se ha ido introduciendo en el mundo de los negocios en México y las injerencias del derecho penal.

Seguidamente del artículo previamente señalado, la Doctora Sonia Venegas Álvarez, y el Comisionado Ciudadano del Instituto de Transparencia , Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; Julio César Bonilla Gutiérrez en una interesante coautoría dan vida al artículo titulado: "Transparencia y combate a la corrupción" el cual presenta una serie de reflexiones en torno a la convergencia de la transparencia y el combate a la corrupción en la rendición de cuentas, así como también el análisis del vínculo entre instancias de coordinación nacional para el combate de los temas tratados en el presente artículo.

Finalmente, para concluir la presentación de las valiosas participaciones académicas el último artículo, pero no menos importante titulado: "Omisión legislativa en el código penal para el Distrito Federal. La modificativa atenuante de liberación espontánea en el delito de secuestro no es legal otorgarla" autoría del Doctor Gerardo García Silva, especializado en Ciencia Jurídico Penal por el INACIPE, y el Maestro Heriberto Campos Gómez. En este artículo se expone una interesante temática respecto a las nuevas reformas para el Código Penal para el Distrito Federal que incluyen el término de secuestro exprés y las reflexiones en torno a ello.

Ahora bien, me gustaría remarcar el punto clave que representa la difusión de discusiones jurídicas como un método fundamental para abarcar problemáticas que solo pueden ser detalladamente abordadas desde la esfera del Derecho que definitivamente causan un impacto considerable al contexto socio-cultural y económico en el que nos desenvolvemos y vivimos.

ABRIL USCANGA BARRADAS 17

Es por lo anterior que, como siempre, el principal objetivo que sostenemos intrínsecamente a manera de compromiso en la Revista es atraer a nuestros lectores hacía una lectura que abarca conflictos y problemas importantes con la finalidad de fomentar la reflexión y el desarrollo del criterio individual frente distintos temas de la índole social jurídica, en este sentido, la pandemia nos ha enseñado a que la humanidad está más conectada que nunca, por lo que lo ideal sería que, en conjunto, no desistamos de señalar todo aquello que amerite un espacio de investigación, debate, discusión y reflexión, y es en este sentido que, el presente número abarca temas variados de interés nacional e internacional de varias índoles.

En conclusión, este número de la Revista del Posgrado en Derecho de la UNAM, le otorga al lector, información vital para la comprensión de la realidad en la que vivimos.

Valiosos ejemplares como el presente es fruto de los extraordinarios esfuerzos y trabajo de los tutores y tutoras en conjunto con alumnos y alumnas, autores, autoras, evaluadores, evaluadoras, editores, editoras, informáticos, traductores y demás miembros del equipo de la revista.

De parte del equipo de la Revista del Posgrado en Derecho de la UNAM y sin más que agregar por el momento, deseamos que este número sea completamente de su agrado e interés para nuestros queridísimos lectores y que el contenido exhorten al debate y comprensión del futuro, que, aunque incierto, sabemos que estará lleno de dificultades y retos, que por más oscuros que sean, podremos afrontarlos y progresar una vez más, juntos, unidos con la esperanza.

Abril Uscanga Barradas ORCID: https://orcid.org/0000-0001-5650-4740 Directora de la Revista del Posgrado en Derecho Universidad Nacional Autónoma de México

ARTÍCULOS